
RV: MEMORIAL – NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE. || DTE. JOSE ARMANDO QUINTERO VALENCIA || DDO. COLFONDOS Y OTROS || 54001310500120230013900

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 17/10/2024 10:41

Para jlabccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlabccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (438 KB)

003 MEMORIAL NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE.pdf;

Señores
JUZGADO PRIMERO LABORAL DE CÚCUTA.
E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: JOSE ARMANDO QUINTERO VALENCIA
Demandados: COLFONDOS Y OTROS
llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 54001310500120230013900

Asunto: MEMORIAL RECORDATORIO NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito recordarle al Despacho que mediante memorial del día 16 de octubre de 2024, solicité la notificación por conducta concluyente, y en consecuencia, requerí respetuosamente el envío de las piezas procesales pertinentes del proceso de referencia, para contestar debidamente la demanda y el llamamiento en garantía solicitado por COLFONDOS S.A. Agradecemos su pronta colaboración con el objeto de asumir debidamente el derecho de defensa de nuestra representada.

1. NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

NOTIFICACIONES



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 17:53

Para: jlabccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlabccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: MEMORIAL – NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE. || DTE. JOSE ARMANDO QUINTERO VALENCIA || DDO. COLFONDOS Y OTROS || 54001310500120230013900

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DE CÚCUTA.

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: JOSE ARMANDO QUINTERO VALENCIA

Demandados: COLFONDOS Y OTROS

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 54001310500120230013900

Asunto: MEMORIAL – NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, conforme poder general anexo a al presente memorial; atendiendo que a la fecha no se ha efectuado la notificación personal de la admisión del llamamiento en garantía a mi representada **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el auto del 27 de mayo de 2024 proferido por su Honorable Despacho, notificado por estados el 27/05/2024. Con el debido respeto y con fundamento en el artículo 41 del CPTSS, me permito solicitar se declare la notificación a mi representada por conducta concluyente y, en consecuencia, se remita el link del proceso, con las piezas procesales pertinentes para recorrer el traslado de la demanda y del llamamiento en garantía, dentro del término de ley.

ANEXOS

1. Copia del poder general a mi conferido, mediante la escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 de la Notaria 29 de Bogotá.

 [004 PODER 1.pdf](#)

- 2.
3. **NOTIFICACIONES.**

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments